



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE)

DEPARTAMENTO: Informática.

PROFESORA: Irene Campuzano Adán.

**Grado Superior: 1º DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
(1º DAW)**

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN.

1.- OBJETIVOS: CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

2.- CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS.

3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR.

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE UNA EVALUACIÓN POSITIVA AL FINAL DEL CURSO.

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

6.- APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN .

9.- MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL HÁBITO DE LA LECTURA.

10.- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

12.- EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

0.-INTRODUCCIÓN.

La normativa y en concreto el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo prevé en su artículo 10 que "...la formación relacionada con las áreas prioritarias, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera

de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y con el desarrollo y profundización de las competencias básicas establecidas en las recomendaciones de la Comisión Europea, se incorporará en los diferentes módulos profesionales”.

La normativa que regula el título de **Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web** será el **Real Decreto de Título 686/2010**, publicado en el BOE de 12-06-2010 y el **currículo en la OD 4800/2013**, publicado en el BORM el 01-04-2013.

Justificación del módulo:

Este módulo profesional denominado Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE), conjuntamente con el resto de módulos profesionales, así como el módulo de Formación en Centros de trabajo, contribuirá una vez superados, a que los alumnos consigan la totalidad de objetivos generales establecidos en términos de enseñanzas mínimas para este ciclo formativo, y por tanto a través de la coherencia curricular que debe de existir entre los distintos niveles de concreción curricular, también se habrán conseguido las finalidades educativas concebidas para la Formación Profesional establecidas en la legislación vigente.

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO EN EL CICLO FORMATIVO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Los títulos derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 6 establecen la contribución de cada módulo a las competencias básicas, la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que se obtendrán con la formación adquirida por los nuevos ciclos formativos. Igualmente, los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para el módulo de EIE en este ciclo formativo.

El decreto título RD 686/2010 y la orden de currículo 4800/2013 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se regulan las enseñanzas del Ciclo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web. En el artículo 9 se enumeran los objetivos generales a alcanzar en dicho ciclo, desde nuestro módulo contribuimos a alcanzar los siguientes:

- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
- t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- y) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al diseño para todos
- aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

Objetivos Didácticos del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora
<ul style="list-style-type: none"> • Definir empresa y empresario. • Valorar la evolución de los productos en el mercado. • Conocer el marketing y sus componentes. • Tomar consciencia de la importancia de aplicar técnicas de marketing en las ventas. • Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles. • Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector. • Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución. • Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente. • Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo. • Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

2.- CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS.

Los Contenidos prescritos en el currículum del título que incluimos en esta programación son los siguientes, de acuerdo con la normativa que lo desarrolla, y su relación con los Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

Este módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, dispone de **60 horas impartidas en primer curso; que quedarán distribuidas a razón de DOS horas semanales y se imparte en tres evaluaciones.** Para los procesos de Enseñanza Aprendizaje de cada una de las unidades de trabajo, se tendrá en cuenta la siguiente ponderación de tiempo.

Actividades Enseñanza-Aprendizaje	
- Presentación y Motivación	10%
- Tareas Expositivas	40%
- Actividades Individuales, Grupales y Debates	20%
- Resolución de Ejercicios y Actividades	20%
- Evaluación	10%
* Total	100%

Por otro lado, la previsión de orden de las unidades de trabajo en las tres evaluaciones es la que se indica. Teniendo en cuenta que la impartición de clases se produzca en unas condiciones normales, y atendiendo a la distribución posterior que se presenten en el libro de texto y/o apuntes.

BLOQUES	UNIDADES DE TRABAJO	PERIODOS	TOTAL
1ª evaluación	UT 1: La iniciativa emprendedora. Cualidades del emprendedor.	6	20 periodos lectivos
	UT 2: El mercado.	7	
	UT 3: El entorno de la empresa.	7	
2ª evaluación	UT 4: El marketing.	5	20 periodos lectivos
	UT 5: Recursos Humanos.	5	
	UT 6: Formas Jurídicas.	5	
	UT 7: El plan de producción.	5	
3ª evaluación	UT 8: Inversión y financiación.	6	20 periodos lectivos
	UT 9: Análisis contable y financiero.	7	

	UT 10: Gestión contable, administrativa y fiscal.	7	
	TOTAL		60 HORAS

* En cada asignación horaria de los diferentes bloques van incluidas las horas destinadas a la realización de exámenes.

3.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR.

En relación a la metodología en formación profesional, el artículo 18.4 del R.D. 1538/2006, señala: *La metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.* Para llevar a cabo lo recogido en dicho artículo, se diversificarán las estrategias didácticas con el objeto de aplicar los principios del aprendizaje significativo.

El proceso de enseñanza se programará, fundamentalmente, basándose en las explicaciones del profesor así como realización de una serie de actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado y el proceso de autoaprendizaje, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información, que intentan, además, conectar el aula con el mundo real: empresas, profesionales, y organismos administrativos que conforman el entorno profesional y de trabajo del técnico que se quiere formar. El profesor, como eje principal de actuación, transmisión y recepción de información, debe atender a unos principios metodológicos que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y habilidades necesarios y una adecuación de la metodología puede facilitar tal aprendizaje.

A partir de lo anteriormente expuesto se propone la siguiente metodología para el desarrollo del módulo:

Activar la curiosidad y el interés por el contenido del tema a tratar o la tarea a realizar: Mediante la presentación de información nueva, planteamiento de problemas que el alumno haya de resolver y variar los elementos de la tarea para mantener la atención.

Aprendizaje significativo: la enseñanza de contenidos ha de ser un medio para el desarrollo de las capacidades individuales y su aprendizaje debe realizarse de forma que para el alumno tenga sentido aquello que se aprende. Deberá procurarse que los distintos temas se relacionen con los conocimientos y experiencias previas de los alumnos.

Mostrar la relevancia del contenido o la tarea, tanto en la actualidad como en su futuro profesional.

Unidad Teórico Práctica. Se procurará no separar excesivamente la teoría y la práctica. Se potenciará la aplicación práctica de los nuevos conocimientos para que los alumnos verifiquen la utilidad o el interés de lo que aprenden. Ello significará un necesario acercamiento entre los temas tratados y la realidad socio profesional a la que está encaminado el módulo y, en general, a la que conozcan por propia experiencia los alumnos.

Funcionalidad del aprendizaje: El alumno debe ser consciente que lo que aprende en clase puede serle útil al incorporarse a la vida cotidiana, especialmente al iniciar su actividad laboral. Durante el curso el alumno deberá llevar a cabo trabajos de investigación y consulta con todo tipo de temas definitorios de su inmediato entorno socioeconómico.

Interacción con el resto de los módulos. Se valorará y potenciará una visión global del proceso de aprendizaje, poniéndola siempre en relación con otras áreas del conocimiento y con la formación integral de la persona. Especialmente se cuidará la correcta utilización del lenguaje oral y escrito, los comportamientos sociales adecuados en cada ocasión, la comprensión de mensajes e instrucciones, los hábitos de trabajo, las actitudes de cooperación y colaboración, la responsabilidad y el sentido crítico.

En la medida en que lo permita la naturaleza de la tarea y los objetivos del aprendizaje a conseguir, dar el máximo de opciones posibles de actuación para **facilitar su capacidad de autoaprendizaje.**

Antes, durante y después de la tarea, **orientar la atención de los/as alumnos/as.**

Promover explícitamente la adquisición de aprendizaje de valores como esfuerzo, confianza en si mismo, capacidad de superación, etc.

Dado que las evaluaciones son necesarias, realizar una organización de las mismas a lo largo del curso que permita afrontar el proceso de **evaluación continua** y que sirvan para que los alumnos/as constaten sus avances.

Promover el trabajo en equipo.

Favorecer habilidades para aprender por sí mismo.

Prevención de conflictos y fomento de la resolución pacífica en todos los ámbitos de vida personal, familiar y social.

Actitud positiva ante la posible incorporación al mundo laboral de nuestros alumnos. Transmitirles la idea de que el iniciar una actividad profesional requiere una actitud optimista y positiva, llena de iniciativas y fuerza de voluntad. No fomentar, bajo ningún concepto, actitudes fatalistas o llenas de escepticismo hacia un necesariamente incierto futuro profesional.

Enseñanza individualizada: El ritmo y proceso de aprendizaje será diferente según el punto de partida y motivación de cada alumno. Será necesario tanto hacer un esfuerzo para atender a los alumnos menos favorecidos, como a los que muestran inquietudes y posibilidades de rendimientos escolares altos.

Atender a la diversidad del alumnado. Se desarrollarán esfuerzos por obtener resultados

"positivos" en cada uno de los alumnos. Para ello, partiendo de la situación inicial de cada uno, se procurará, en su caso, un adecuado tratamiento a la diversidad. Se deben fijar objetivos realistas y acomodar el ritmo de aprendizaje a las características individuales y de cada grupo de los alumnos.

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE UNA EVALUACIÓN POSITIVA AL FINAL DEL CURSO.

Los Resultados de Aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de esta programación son obtenidos del RD del título y sus enseñanzas mínimas que lo regulan el RD establece una carga horaria de 60 horas.

Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora			
Resultados de Aprendizaje (Objetivos)	Criterios de evaluación	Contenidos básicos (RD Título):	Contenidos básico (RD currículo):
<p>1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedor a, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales</p>	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa (pyme) relacionada con el sector informático. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del sector informático, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p>	<p>Iniciativa emprendedora: —Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de laboratorio (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.). — Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. —La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con el sector informático. —La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector informático. — El empresario: requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. — Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito informático.</p>	<p>Iniciativa emprendedora: - La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora. - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros. - La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la educación formal y no formal. - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector informático. - La actuación de los emprendedores como empresarios de una empresa de economía social en el sector informático. - Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo. - Principales características de la innovación en la actividad informática (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.). - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.</p>

<p>2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la familia informática.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector informático, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme.</p>	<p>La empresa y su entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Funciones básicas de la empresa. — La empresa como sistema. — Análisis del entorno general de una pyme. — Análisis del entorno específico de una pyme. — Relaciones de una pyme relacionada con su entorno. — Relaciones de una pyme con el conjunto de la sociedad. 	<p>La empresa y su entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema y organización. - Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa. - La empresa y su entorno: general y específico. - Análisis del entorno general de una pyme relacionada con el sector informático. - Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con el sector informático. - Relaciones de una pyme del sector informático con su entorno. - Relaciones de una pyme con el conjunto de la sociedad. - La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial. - Balance social de una empresa dedicada al sector informático. - Principales costes y beneficios sociales que implican.

<p>3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector informático en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme.</p>	<p>Creación y puesta en marcha de una empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> —Tipos de empresa. —La fiscalidad en las empresas. —Elección de la forma jurídica. —Trámites administrativos para la constitución de una empresa. —Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el sector informático —Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. 	<p>Creación y puesta en marcha de una empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. - Plan de empresa: concepto y contenido. - La idea de negocio como origen de la actividad empresarial. - La idea de negocio en el ámbito informático. - Plan de empresa: El estudio de mercado. Plan de Marketing. - Plan de producción - Plan de personal: los recursos humanos en la empresa. - Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes. - Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance. Análisis de la información contable: solvencia, liquidez y rentabilidad, entre otros. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el sector informático. - Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones. - La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, I.V.A y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector informático.
--	---	--	--

<p>4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector informático. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una pyme del sector informático., y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria. g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p>	<p>Función administrativa: —Concepto de contabilidad y nociones básicas. —Análisis de la información contable. —Obligaciones fiscales de las empresas. —Gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector informático.</p>	<p>Función administrativa: - Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Análisis de la información contable: documentos de compraventa: pedido, albarán, factura y otros. Documentos de pago: letra de cambio, cheque y pagaré y otros. - Obligaciones fiscales de las empresas. - Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme. - Gestión administrativa de una empresa relacionada con el sector informático.</p>
---	---	---	--

5.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE, EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua, formativa y global, tal como recogen las instrucciones sobre evaluación de los Ciclos Formativos. Se tendrán siempre en cuenta los conocimientos previos del alumnado, que serán el punto de partida para construir el aprendizaje en cada uno de los bloques temáticos.

1.1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación en la modalidad Presencial del módulo profesional en evaluación ordinaria.

Los instrumentos de evaluación serán de diversa naturaleza, procurando conseguir una valoración global e integradora del proceso de aprendizaje del alumno/a. A criterio del profesor se podrán tener en cuenta entre otros los siguientes instrumentos:

- Diferentes controles o pruebas realizadas durante cada evaluación. En relación con dichos controles o pruebas se fijan los siguientes criterios:
 - ❖ Se realizará, como mínimo, un control por evaluación.
 - ❖ Vendrán referidos a los contenidos programados para cada una de las unidades de trabajo objeto de esta programación.
 - ❖ Además podrán ser objeto de recogida, para su valoración en el control, determinadas actividades realizadas por el alumno para cada evaluación. Su recogida podrá tener lugar en el momento de realización del control o prueba o previamente en la fecha indicada por el profesor
 - ❖ Los controles y pruebas a realizar por los alumnos serán calificadas en cifras de 0 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. Todo control se entenderá superado cuando el alumno

alcance la calificación de 5. A estos efectos, se indicará al alumnado, en relación con cada control o prueba a realizar la puntuación asignada a cada pregunta, cuestión, ejercicio o actividad.

- ❖ Los controles podrán consistir, en su totalidad o en parte, en preguntas de desarrollo, preguntas de respuesta corta, preguntas tipo test, frases verdaderas y falsas, frases a completar, ejercicios, actividades y supuestos prácticos relativos a los contenidos programados.

1.1.1.- Calificación del módulo profesional en evaluación ordinaria y continua.

El alumno será calificado con la nota obtenida en el control o pruebas realizadas en cada una de las evaluaciones programadas para el presente curso académico. Los controles y pruebas a realizar por los alumnos serán calificados en cifras de 0 a 10, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes. En caso de realizar durante una misma evaluación varios controles o pruebas, el alumno será calificado con la nota media resultante. No obstante si en alguno de los controles no alcanza una calificación mínima de 5 puntos, no se obtendrá la nota media y deberá recuperar la evaluación en su conjunto.

La calificación final del alumno en evaluación ordinaria será la nota resultante de obtener la media correspondiente teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en las diferentes evaluaciones del curso académico. Para el cálculo de dicha media se tendrán en cuenta los siguientes criterios: el alumno deberá haber superado todas las evaluaciones con una nota igual o superior a 5 puntos, por tanto el alumno superará la evaluación final, si la calificación obtenida supera los 5 puntos.

1.1.2.- Sistema de Recuperación de evaluaciones en ordinaria y continua.

Para aquellos alumnos que no hayan superado una determinada evaluación, con el fin de facilitar su recuperación, se podrá realizar un nuevo control en la fecha señalada por el profesor. También se podrán diseñar actividades de refuerzo con la finalidad de que puedan alcanzar las capacidades terminales previstas para las correspondientes unidades de trabajo.

1.1.3.- Criterios de calificación ordinaria y continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación nos permitirán, una vez observado y analizado todo el proceso de enseñanza aprendizaje, emitir un resultado que posibilite la promoción o no del módulo profesional; estos serán:

- A)** Para la calificación trimestral del módulo profesional se tendrán en cuenta los exámenes convocados para el módulo por el profesorado, suponiendo éstos un total del 70% de la nota final, siempre que se hubiese superado el proyecto o plan de empresa con una nota de 5 puntos o más.
- B)** Un proyecto de empresa que supondrá un total del 30% de la nota.

■ **Pruebas escritas. (70%)**

- Se calificará de 0 a 10.
- Para poder sumar esta nota en la ponderación trimestral, al resto de instrumentos de evaluación, se debe de obtener una calificación mínima de 5 puntos.
- Las pruebas podrán ser tanto tipo test como preguntas abiertas objetivas. El profesor en la convocatoria hará referencia al tipo de examen en la misma.
- La prueba escrita, si se trata de un tipo Test:
 - Serán con cuatro respuestas alternativas por cada cuestión o pregunta.

- Solo hay una solución correcta por cada pregunta.
- La penalización es de 0,33 puntos por cada pregunta que esté mal contestada. Ejemplo: si se tiene una pregunta mal contestada se resta 0,33 puntos; si el alumno tiene 3 preguntas mal contestadas, se le restaran 1 pregunta bien contestada ($0,33 \times 3 = 1$).
- La calificación final se obtendrá una vez que se hayan restado todas las penalizaciones; ponderando las respuestas correctas obtenidas, teniendo en cuenta que el total de preguntas posibles de contestar se valora con la puntuación máxima prevista para la prueba.
- Si la prueba escrita, se trata de preguntas abiertas objetivas, estas podrán ser tanto con soluciones cortas, como supuestos prácticos de desarrollo largo, en cualquiera de los dos supuestos; se valorará a petición del profesorado, entre otros aspectos, la capacidad de análisis y de relación, el razonamiento y capacidad de síntesis, el contenido, exposición, presentación, concreción del tema solicitado por el docente.
- En caso de que un examen tenga varios tipos de pruebas ya sean test o prueba escrita de respuestas abiertas objetivas; el profesor en la convocatoria indicará cual es la puntuación máxima que se puede obtener en cada una de ellas. Siendo la suma como máximo 10 puntos.
- Se podrá realizar 1 recuperación por evaluación, a discreción del profesorado.

■ **Plan de Empresa.** (30%)

- Conjuntamente a las pruebas parciales se deberá de realizar un plan de empresa donde se pongan en práctica los conceptos, procedimientos y actitudes adquiridos durante el curso. Este proyecto sólo será valorado cuando se hubiese obtenido 5 puntos o más en las pruebas objetivas y trabajos complementarios.
- Para valorar el plan de empresa se tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación:

1) **Presentación:** 15% del valor total.

El plan estará presentado correctamente en formato digital. Debe tener un índice de contenidos, portada y tablas e imágenes en consonancia con el contenido del mismo.

2) **Contenido:** 85% del valor total.

- a) El contenido debe ser ORIGINAL. Todo contenido que haya sido copiado por diversos motivos (tablas de datos, índice de precios, imágenes de internet, información de instituciones) debe ir acompañado con un pie de página indicando su procedencia y autoría. En el caso de que el material haya sido copiado y el alumno no haya indicado su procedencia se procederá a calificar NEGATIVAMENTE al plan en su conjunto o la fase del mismo.
- b) El contenido es ACORDE A LAS U.T. desarrolladas, con una complejidad técnica adecuada a lo abordado en el aula. En este sentido, se valorará la corrección del lenguaje, la utilización de vocabulario técnico y la originalidad de los planteamientos.
- c) Ausencia de faltas de ortografía. Cada falta de ortografía restará 0.2 puntos sobre el total. Así mismo, el alumno deberá repetir íntegramente la parte del PLAN donde se encuentre una falta de ortografía.
- d) Entrega en plazo: la no entrega en plazo de cada una de las fases (salvo falta debidamente justificada, según el RRI, ante el profesor) supondrá la pérdida

automática de 2 puntos sobre el total. La NO ENTREGA de una de las fases del plan supondrá la evaluación negativa del mismo. SE DEBEN ENTREGAR (aunque sea fuera de plazo) TODAS LAS FASES DEL MISMO PARA TENER UNA EVALUACIÓN POSITIVA.

1.2.- Convocatoria extraordinaria de junio.

Para el alumnado que no haya superado el módulo en la convocatoria ordinaria de junio se le proporcionará tareas y actividades que les permitan reforzar aquellos contenidos en los que presente mayor dificultad, con el fin de que pueda superarlo a finales de junio. Será evaluado y calificado según los siguientes criterios de calificación:

<ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: nos remitimos a lo expuesto en la evaluación ordinaria. 	70%
<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Empresa -A la finalización de la convocatoria ordinaria el profesor podrá establecer aquellas actividades y tareas que le permitan obtener esta puntuación mediante trabajos previos a la prueba. En este caso, establecerá a discreción un plan de recuperación individual para el alumno. - Es imprescindible presentar el Plan de Empresa para superar el módulo EIE. Si el Plan de Empresa se entregó en la convocatoria ordinaria se conservará la nota para la convocatoria extraordinaria de acuerdo a los criterios señalados. Si el plan de empresa no fue presentado en convocatoria ordinaria o no alcanzó la nota de 5, el profesor establecerá un plan de recuperación durante junio para que el alumno pueda presentar un proyecto en condiciones. 	30%

1.2.1.- Calificación del módulo profesional en caso de pérdida de evaluación continua (alumnos absentistas)

- Evaluación extraordinaria (no continua) y con abandono (absentista)	
Criterios de evaluación	En este supuesto y dado que ha existido un abandono manifiesto del alumnado por las enseñanzas, ya que se ha superado el 30% de las faltas de asistencia, y que no se ha mostrado una actitud positiva, se consideraran como, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, el conjunto de los establecidos en esta programación, sin distinción de prioritarios o no prioritarios, evaluándose al final del curso en evaluación extraordinaria, el total de las previstas para todas las unidades de trabajo.
Procedimientos de evaluación	Estos serán: <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará un solo examen extraordinario; sin distinción de evaluaciones, sobre el total de contenidos establecidos en esta programación sobre todas las unidades de trabajo. • En tanto que no ha asistido a clase y no se le ha podido guiar en la realización del plan de empresa, sólo se valorará el examen. • La prueba podrá ser escrita u oral y se valorará conforme establece

	los criterios de evaluación y calificación del periodo ordinario en cuanto pruebas de exámenes.
--	---

1.2.2.- Evaluación de los Alumnos cuyas faltas estén debidamente justificadas, su incorporación haya sido tardía o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista.

De acuerdo con el artículo cuarto, apartado tres, de la Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior, que dice textualmente” : Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, los *departamentos elaborarán un programa de recuperación de contenidos*, así como *la adaptación de la evaluación a las circunstancias especiales del alumno*, en su caso, que se anexionará a la programación didáctica respectiva. El responsable de dicho programa será el profesor responsable del módulo impartido.

Programa de recuperación de contenidos:

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación serán los establecidos en esta programación, para el resto de alumnado que ha seguido la evaluación ordinaria y continua.

El programa de recuperación de los contenidos ya evaluados contemplará cuantas estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada de este alumnado y su diferente ritmo de aprendizaje. También buscarán el refuerzo en el apoyo del grupo ordinario de clase.

Como trabajo individual, serán requeridos por el profesor cuantas tareas, trabajos, casos prácticos etc., hayan sido realizados por el resto de la clase.

Siempre que el horario de tutoría lo permita, acudirá a la establecida por el profesorado para los alumnos, si es preciso recabando la autorización del tutor/a del curso.

Fecha de la incorporación: Esta circunstancia será determinante para la realización del programa de recuperación. Una incorporación próxima a la finalización del segundo trimestre, en el caso de los cursos de segundo, o al inicio del tercer trimestre para los de primero, dificultará este programa, de tal manera que, el Departamento, a propuesta del profesorado afectado, acordará si es factible la adecuación al ritmo de la evaluación ordinaria, o recomendará centrar el esfuerzo en la evaluación extraordinaria final de curso.

En el caso de que la incorporación al ritmo de clase permita desarrollar tanto el programa de recuperación como la adecuación al ritmo del resto de las evaluaciones ordinarias, los esfuerzos de recuperación irán encaminados a superar la primera evaluación, y acompañar el aprendizaje para obtener resultado positivo en la segunda evaluación.

Adaptación de la evaluación a las circunstancias especiales del alumnado incorporado:

La evaluación de recuperación de la primera evaluación se ajustará a lo previsto para la recuperación del alumnado que haya obtenido resultado negativo en la evaluación ordinaria. La prueba de nivel de conocimientos, considerando especialmente aquellos básicos para la adquisición de las competencias del módulo, tendrá las mismas consideraciones que la establecida para el alumnado de evaluación ordinaria.

6.- TIC's EN EL AULA.

Si el aula cuenta con proyector, ordenador y acceso a internet, el profesor podrá utilizar sus exposiciones preparadas a tal efecto, al igual que podrá mostrar páginas y recursos de organismos relacionados con el mundo laboral y los temas transversales.

El aula dispone de ordenadores para que cada uno de los alumnos en las sesiones lectivas, puedan consultar legislación y otros temas de interés.

El profesor entregará el resumen de los temas, ejercicios para los alumnos, lecturas y guión del proyecto de empresa a través del Aula Virtual.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia, se establece que los centros tomarán: **medidas ordinarias**, que son todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

Estas estrategias organizativas y metodológicas han de ser contempladas en las programaciones docentes y unidades didácticas, facilitando la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado. Entre estas estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo se encuentran las siguientes:

1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.
2. El aprendizaje por tareas.
3. El aprendizaje por proyectos.
4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
6. El contrato didáctico o pedagógico.
7. La enseñanza multinivel.
8. Los talleres de aprendizaje.
9. La organización de contenidos por centros de interés.
10. El trabajo por rincones.
11. Los grupos interactivos.
12. La graduación de las actividades.
13. La elección de materiales y actividades.
14. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
15. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.
16. La tutoría entre iguales.

17. La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.
18. Los agrupamientos flexibles de grupo.
19. Los desdoblamientos del grupo.
20. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.
21. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
22. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.
23. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.
24. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.
25. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

8.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Ya se han indicado con anterioridad en el apartado correspondiente a la evaluación.

9.- MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS POR EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE.

El profesor podrá utilizar lecturas de actualidad sobre los contenidos de cada unidad de trabajo, utilizando revistas especializadas de la materia impartida, periódicos o sugiriendo la lectura de libros siempre que se dispusiera de tiempo suficiente, incluidos los transversales, realizando ejercicios sobre ellos en clase o encomendándolos para casa. Los ejercicios podrán ser escritos u orales. En EIE tendrá especial relevancia los análisis recogidos en la revista Emprendedores.com y Expansión.

Se podrán realizar actividades consistentes en la exposición oral por parte de los alumnos. El profesor corregirá la expresión oral de los alumnos. Los exámenes orales, en el caso de realizarse, tendrán el mismo valor que los escritos.

En las actividades realizadas se pondrá énfasis en la consulta de libros complementarios al libro de texto, del que puedan extraerse enseñanzas para el módulo, y en la exposición oral de los trabajos presentados, que faciliten la comunicación oral. En los criterios de evaluación se han contemplado también estos extremos.

10.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR, ASÍ COMO LOS LIBROS DE TEXTO DE REFERENCIA PARA LOS ALUMNOS.

Como materiales y recursos didácticos **podrán** ser utilizados a lo largo de todo el curso, los siguientes, según el criterio del docente.

- Los apuntes, ejercicios, lecturas, etc. serán entregados a los alumnos de la forma que determine el profesor (normalmente Aula Virtual).

- Temas producidos por el profesor, bien confeccionados previamente, o bien mediante su elaboración en el aula conjuntamente con los alumnos, promoviendo tareas de trabajo individuales o en grupo dentro del aula; propiciando así la búsqueda de información en el alumnado.
- Libro de texto: Tulibrodefp.
 - Encerado.
 - Cañón proyector.
 - Vídeos sobre los contenidos.
 - Repertorio de textos legales y jurisprudencia.
 - Revistas y publicaciones sobre la materia.
 - Ordenador con servicio de Internet.
 - A lo largo del curso se podrán ver conferencias, charlas y debates con personalidades de contrastada capacidad profesional para acercar al alumnado a la realidad social; con objeto de mejorar su transición a la vida activa y adulta.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No hay programadas.

12.- EVALUACION DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

La información que proporciona la evaluación sirve para que el profesor disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza se pasarán cuestionarios anónimos al alumnado.

Finalmente, será el propio alumnado quien realice, mediante otro cuestionario, su propia evaluación del trabajo realizado durante el curso o, en su defecto, del periodo académico que se desee juzgar.

Alumno(a) _____

fecha _____

Módulo _____ CF _____

Profesor: _____ Evaluación: 1ª 2ª 3ª Final

Valora entre 1 y 5 (1=Mínimo 5=Máximo) los siguientes indicadores:

INDICADORES RESPECTO AL PROFESOR	1	2	3	4	5
➤ Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente					
➤ Informa de las pruebas y criterios de evaluación que se seguirá					
➤ Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales recomendados					
➤ Es correcto y respetuoso con el estudiante					
➤ Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo					
➤ Promueve el interés por la materia					
➤ Explica de manera clara y ordenada, destacando los aspectos más importantes					
➤ En general, las clases que imparte son amenas					
➤ Relaciona unos temas con otros del módulo de otro módulo relacionado					
➤ Distribuye el tiempo correctamente en sus clases					
➤ Relaciona los conceptos del módulo a con sus aplicaciones					
➤ Realiza el seguimiento, aclara y asesora sobre las actividades o trabajos					
➤ Fomenta la participación del estudiante					
➤ Fomenta el trabajo continuo del estudiante					

INDICADORES RESPECTO AL PROFESOR	1	2	3	4	5
➤ La metodología empleada por el profesor a la hora de transmitir los contenidos del curso ha contribuido favorablemente a mi aprendizaje y comprensión.					
➤ Se utilizan los materiales y recursos disponibles en el aula					
➤ El profesor responde adecuadamente mis preguntas					
➤ La evaluación se ha ajustado a las pruebas y criterios establecidos					
➤ Las pruebas se ajustan a los contenidos y actividades desarrollados durante el curso					
➤ El nivel de las pruebas se corresponde con el de las clases					
➤ El profesor da a conocer los resultados de la evaluación en el plazo establecido					
➤ El profesor explica las razones de los fallos en la revisión de las pruebas					
➤ Con carácter general como valoraría el desarrollo de la materia por parte del profesor durante el curso					
Otras sugerencias o aportaciones que consideres oportuna:					

INDICADORES RESPECTO AL ALUMNO	1	2	3	4	5
• Asisto a las actividades docentes de forma puntual y diariamente					
• Considero mi preparación previa suficiente para seguir este módulo					
• Llevo al día el estudio de este módulo					
• Resuelvo las dudas preguntando en clase, por email o en tutorías					
• Entiendo las explicaciones					
• Entiendo los criterios de evaluación y calificación					
• Atiendo durante las explicaciones.					
• Me siento atendido por el profesor					
• Mis calificaciones se corresponden a mi esfuerzo, trabajo y actitud					
• Me parece interesante este módulo para mi formación					
• Me siento satisfecho con lo aprendido					
Otras sugerencias o aportaciones que consideres oportunas					